ID DOCUMENTO: huwzt9rmsOiyA0zyLcTSYfIm2rY=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

RECIBO DE PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Documento: Diligencia de publicación de anuncio en sede electrónica

Emisor: Servicio de Investigación.

SE HACE CONSTAR:

Que el anuncio con título Convocatoria del concurso público para la contratación de un puesto de Personal de actividades científico-técnicas para la colaboración en actividades de investigación. Ref: C/2025/397. se ha publicado en el tablón de anuncios en la fecha y hora: 02/10/2025 09:07.

CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN:

Anuncio de la Universidad Carlos III de Madrid por el que se da publicidad a la convocatoria del concurso público para la contratación de un puesto de Personal de actividades científico-técnicas para la colaboración en actividades de investigación. Ref: C/2025/397.

Arts. 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

" alt="Universidad Carlos III de Madrid" />

RECIBO DE PUBLICACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Documento: Diligencia de publicación de anuncio en sede electrónica

Emisor: Servicio de Investigación.

SE HACE CONSTAR:

Que el anuncio con título Convocatoria del concurso público para la contratación de un puesto de Personal de actividades científico-técnicas para la colaboración en actividades de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	02-10-2025 09:07:50

ID DOCUMENTO: huwzt9rmsOiyA0zyLcTSYfIm2rY=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

investigación. Ref: C/2025/397. se ha publicado en el tablón de anuncios en la fecha y hora: 02/10/2025 09:07.

CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN:

Anuncio de la Universidad Carlos III de Madrid por el que se da publicidad a la convocatoria del concurso público para la contratación de un puesto de Personal de actividades científico-técnicas para la colaboración en actividades de investigación. Ref: C/2025/397.

Arts. 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.